

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 3945

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Rubén Castillo Crespo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado al número 294/89 se siguen autos de juicio de cognición instados por Eximtesa representada por el Procurador don Luis Martínez Fernández contra don Florián Ruiz Alba, cuyo último domicilio conocido fue calle Platería, 44, Murcia, sobre reclamación de cantidad, en los que con esta fecha S.I. me ordena emplazar a dicho demandado mediante edictos por tener domicilio desconocido e ignorarse su paradero, concediéndole el plazo de seis días para personarse en los autos bajo el apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que haya lugar en Derecho, en cuya virtud expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" teniendo lugar así el ordenado emplazamiento.

En Murcia a 8 de marzo de 1990.—
El Secretario, Rubén Castillo Crespo.

Número 3946

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 365/88 que se siguen a instancias de Air Water, S.A., representado por el procurador Luis Martínez Fernández, contra Gil Pareja S.A., he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de ocho días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán,

señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 17 de octubre de 1990, a las 11'15 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el día 21 de noviembre de 1990, a las 11'15.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 1990, a las 11'15 en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta 3.087 de este Juzgado, en el Banco de Bilbao, oficina Infante don Juan Manuel, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.— Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.— Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima.— Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Primero: Una máquina de escribir eléctrica Cannon modelo Ap-200; un aparato de aire acondicionado empotrado en la pared, marca Sanyo-Roca; un despacho compuesto de una mesa de dos módulos y tres butacas color nogal; una mesa de diseño de dibujo y una mesa de despacho, todo valorado en 252.400 pesetas.

Segundo: Los derechos de traspaso que ocupa el negocio en la Avenida Río Segura, edificio Río-Park del Infante Juan Manuel de Murcia, totalmente decorado, valorado en 1.000.000 de pesetas.

La valoración total asciende a 1.252.400 pesetas.

Dado en Murcia a 27 de marzo de 1990.— El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.— El Secretario.

Número 3887

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Excmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 553/87 a instancia de Andrés Galián Alcaraz contra Alfio, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, en reclamación de 1.600.000 pesetas de principal y otras 800.000 pesetas de gastos y costas, habiéndose acordado la publicación del presente al objeto de citar al legal representante de la entidad demandada Alfio S.A., para que el próximo día 10 de mayo de 1990, a las once horas de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado para la práctica de confesión judicial acordada, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho caso de no comparecer dicho día y hora, sirviendo el presente de citación.

Dado en Murcia a 27 de febrero de 1990.— El Magistrado-Juez, Andrés Pacheco Guevara.— El Secretario.